

BASES DEL SORTEO “KIT DE COCINA SOSTENIBLE”

Primera: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS

- a) El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola con domicilio en Plaça de l'Ajuntament, 1 e identificada con el número P0302100-C organiza el sorteo de ámbito nacional, a desarrollar durante la feria “Alicante Gastronómica”, exclusivo para usuarios residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.
- b) Este sorteo es válido tanto para todos los visitantes.
- c) Las bases de este sorteo están disponibles en www.banyeresdemariolaturisme.com

Segunda: CARÁCTER DEL SORTEO Y PERSONAS LEGITIMADAS

- a) Se podrá participar en el sorteo durante **“Alicante Gastronómica”** que ofrece toda una oferta expositiva de productos de la provincia. Congreso gastronómico, talleres, showcooking, concursos, catas y venta de productos, en IFA - Fira Alacant.
- b) Podrá participar en el presente concurso cualquier **persona física** (los menores de edad deberán recoger su premio acompañados de padre-madre o tutor legal) que rellenen la papeleta de participación y que durante el período de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.
- c) **“Alicante Gastronómica”** no patrocina, ni avala, ni administra, en modo alguno el sorteo, ni está asociado al mismo.
- d) La participación en el sorteo es gratuita.

Tercera: ÁMBITO TEMPORAL Y TEMÁTICA DEL CONCURSO

- a) El concurso estará **en vigor desde el viernes día 29 de septiembre de 2023 y finalizará el lunes 2 de octubre de 2023.**
- b) La temática del sorteo está enfocada a dar a conocer nuestro recetario **“Re-Cuina”**, un recetario sobre cocina de aprovechamiento y sostenible, a partir de nuestro recetario “Cuina Casolana i Festes Populares.

Cuarta: DESARROLLO DEL CONCURSO

- a) La inscripción en el concurso implica que el participante rellene la papeleta de participación
- b) Para que la participación pueda ser validada, los datos en la papeleta tienen que ser reales.
- c) Para participar en el presente sorteo bastará con, además de cumplir los requisitos indicados anteriormente, realizar los siguientes pasos:
 - Una vez rellena la papeleta de participación, deberá depositarla en la urna habilitada para tal efecto.
 - Una vez realizado el sorteo, se contactará a la persona agraciada a través de los datos de contacto que haya escrito en la papeleta
- d) El sorteo se realizará de forma aleatoria sacando una única papeleta de la urna.
- e) El/La ganador/a se dará a conocer el 3 de octubre de 2023 mediante una publicación en la cuenta de instagram **@banyereturisme**
- f) Tras la publicación del ganador/a habrá un plazo de 20 días para reclamar el premio. En caso de que no sea reclamado se volverá a sortear entre los mismos participantes.
- g) El premio se podrá recoger en la propia Oficina de Turismo de Banyeres de Mariola. En caso de no ser

posible será enviado por mensajería por lo que será necesario aportar información de envío.

Quinta: PREMIOS

- a) El premio del sorteo es un Kit de Cocina Sostenible que incluye:
1. 7 bolsas de algodón orgánico para compras a granel
 2. Bolsa de tela
 3. 2 sets de cubiertos de bambú
 4. 2 cuencos de bambú
 5. 4 pajitas de bambú
 6. 3 bolsas de reciclaje (envases, vidrio y cartón)
 7. Estropajo ecológico
 8. Lavavajillas sólido
 9. Recetario "Cuina Casolana i Festes Populars"
 10. Libro "La cuina de la Serra Mariola"

Sexta: CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

- a) Nuestra política de protección de datos está disponible en nuestra página web (<http://www.banyeresdemariolaturisme.com/es/component/k2/item/53.html>)
- b) Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, mediante la remisión de un email a la siguiente dirección de correo electrónico: turisme@portademariola.com

Séptima: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- a) La Concejalía de Turismo de Banyeres de Mariola no es responsable de las consecuencias y efectos que los datos escritos en la papeleta de participación de los participantes en el sorteo pueda comportar al participante, familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas. La participación es totalmente voluntaria. En consecuencia, exclusivamente el participante es responsable de las incidencias, problemas y cualesquiera otros efectos derivados de la participación en el sorteo y de los resultados del sorteo.

Octava: RESERVAS Y LIMITACIONES

- a) La Concejalía de Turismo de Banyeres de Mariola se reserva el derecho de anular el presente sorteo o suspenderlo, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes Bases.

Novena: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- a) Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en el sorteo implica la total aceptación de las presentes bases.
- b) La no aceptación de las bases por parte del participante comportará la no admisión en el sorteo y la Concejalía de Turismo de Banyeres de Mariola no contraerá ninguna obligación con dicho participante.

Décima: JURISDICCIÓN

- a) El presente sorteo se rige por la legislación española vigente.

Undécima: CONTACTO

- a) Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre la Promoción los participantes se podrán dirigir al correo electrónico turisme@portademariola.com o por teléfono 685 40 08 84